



Fecha 11 de mayo de 2017

AJUSTES Y MODIFICACIONES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017

Según lo señalado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejen por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”. (Función Pública, 2016)

En este sentido, una vez revisada la información sobre las actividades publicadas en la Política N°3 sobre Rendición de Cuentas, se evidenció un error de forma al duplicar la actividad N° 2.9 “Realizar Audiencia pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2016- 2017”.

De esta manera informamos a la ciudadanía que en el Plan actual se eliminará la actividad 2.10, dejando vigente solo la actividad 2.9.

Para comentarios o ampliación de la información sobre la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano escribir a la dirección electrónica bgroncanciol@dane.gov.co.

ANDREA LORENA BERACASA VILLARRAGA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Brenda Ginley Roncancio Ladino, profesional Oficina Asesora de Planeación-DANE
Revisó: Juan Esteban Martínez Ahumada, profesional Oficina Asesora de Planeación-DANE